



ACTUARIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEC/PES/18/2021

PROMOVENTES: LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERON ARRIAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMAN; Y LICENCIADO ARTURO AGUILAR RAMÍREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y EL CIUDADANO PAUL ARCE ONTIVEROS, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/PES/18/2021, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERÓN ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ Y LIC. ARTURO AGUILAR RAMÍREZ, "POR LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL ILEGAL EN PERIODO PROHIBIDO POR LA LEY". El Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintiuno de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de hoy veintiuno de julio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiuno de julio de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y  
nuestras resoluciones"**



**MAGISTRADO PONENTE**

**ACUERDO DE CUMPLIMIENTO Y ACUMULACIÓN.**

**TEEC/PES/18/2021**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.**

**EXPEDIENTE: TEEC/PES/18/2021.**

**PROMOVENTES:** LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, PABLO MARTÍN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN; Y LICENCIADO ARTURO AGUILAR RAMÍREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**PARTES DENUNCIADAS:** HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y EL CIUDADANO PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** POR LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN PERIODO PROHIBIDO POR LA LEY.

**MAGISTRADO PONENTE:** LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:** LICENCIADA YADIRA DEL CARMEN SALOMÓN IGLESIA.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTIÚN DÍAS  
DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO. ....**

**VISTOS: .....**

1. Oficio número SEAFI0301/AG/REC/3813/2021, de fecha diecinueve de julio de dos mil veintiuno, con asunto "Se informa crédito pagado", signado





**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y  
nuestras resoluciones"

**MAGISTRADO PONENTE**

**ACUERDO DE CUMPLIMIENTO Y ACUMULACIÓN.**

**TEEC/PES/18/2021**

por el Licenciado José Dolores Pérez Can, en su carácter de Director de Recaudación del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, dirigido a la Maestra María Eugenia Villa Torres, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, consistente en la copia simple del recibo de pago CAM4442138, de fecha trece de julio de dos mil veintiuno, a nombre del ciudadano Paul Alfredo Arce Ontiveros, por concepto de "*Multa impuesta por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche*" (sic), por la cantidad de \$9,009.00 (son: nueve mil nueve pesos 00/100 m.n.) y que fue recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral Local a las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veintiuno de julio del año en curso; a través de cual se informa del cumplimiento del pago de la multa impuesta al ciudadano Paul Alfredo Arce Ontiveros, en la sentencia emitida por este Tribunal Electoral en el expediente con clave alfanumérica TEEC/PES/18/2021, el día dos de junio del año en curso. -----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, fracción IX, y 88.1, de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621, 622, 632, 638 y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 3 y 7 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se -----

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se tiene por recepcionado el escrito y la documentación adjunta, del Licenciado José Dolores Pérez Can, en su carácter de Director de Recaudación del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral Local a las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veintiuno de julio del año en curso. -----





**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"**

**MAGISTRADO PONENTE**

**ACUERDO DE CUMPLIMIENTO Y ACUMULACIÓN.**

**TEEC/PES/18/2021**

**SEGUNDO.** Acumúlense a los autos del presente expediente, el escrito de cuenta, así como la documentación adjunta.-----

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma el Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----



**TRIBUNAL ELECTORAL  
del Estado de Campeche  
MAGISTRATURA NUMERARIA**

**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.  
MAGISTRADO INSTRUCTOR.**

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.**



**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.**

Con esta fecha (veintiuno de julio dos mil veintiuno) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.-----

